943/23

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RECIBIDO
ESTADISTICA CIVIL
05 FEB 2024
Cynthia Schenk

JUICIO: "COMERCIAL INTERNAUTO S.A. C/ COMPEJO TEXTIL ÉBANO S.A. S/ DESALOJO".----------

A.I. Nº 24

Asunción, 5 de febrero del 2.024 .-

Y VISTOS: El pedido formulado por el Abogado Julio César Estigarribia de fs. 23, el informe de la Actuaria a fs. 24 y;

C O N S I D E R A N D O:

El citado Profesional del Foro solicitó a esta máxima Instancia se declaren Desiertos los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por la adversa al no haber expresado agravios.----------

De las constancias del Juicio y del informe de la Secretaria Judicial se advierten que, el Abogado Julio César Bobadilla, en representación de la firma Complejo Textil Ébano S.A., fue notificado de la Providencia de fecha 6 de Noviembre del 2.023 (f.19), según la Cédula de notificación con fecha 24 de Noviembre del 2.023 (f.22). En el expediente no existe constancia que el citado Profesional se haya presentado a fundar sus Recursos, estando a la fecha vencido el plazo para hacerlo.----------

PODER JUDICIAL SECRETARIA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Corresponde, pues, declarar desiertos los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por Abogado Julio César Bobadilla e imponer las costas al apelante, conforme lo dispone el Artículo 203, inciso e) del Código Procesal Civil.----------

POR TANTO, la Excelentísima;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA CIVIL Y COMERCIAL

R E S U E L V E:

DECLARAR DESIERTOS los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por el Abogado Julio César Bobadilla, contra el A.I. Nº 714, con fecha 2 de Octubre del 2.023, dictado por el Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Sexta Sala.---

IMPONER costas al apelante.----------

REMITIR este Juicio al Tribunal de origen para lo que hubiere lugar en Derecho.----------

ANOTAR, registrar y notificar.----------

Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretario

Cesar Antonio Garay

Alberto Martinez Simon
Ministro

Ante mí:

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Sobrescrito: 2024, Vale.

Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretario


PODER JUDICIAL
SECRETARIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA